REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891200461-3

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha de presentación: 05/07/2023	Nombre del Contratista: JAIR HURTADO ALDANA		No. Contrato: **00110-2023**
Periodo del informe:	DESDE EL 02 DE JUNIO HASTA 01 JULIO DE 2023		
PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ACCESO DEDICADO A INTERNET, SOPORTE TÉCNICO EN SITIO Y CONECTIVIDAD DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO (EDIFICIO CAM 100 MEGAS CANAL DEDICADO 1IP PUBLICA, UAO (ATENCIÓN A VÍCTIMAS), 50 MEGAS. CASA JUSTICIA Y CASA DE LA MUJER, FAMILIAS EN ACCIÓN, SISBEN, ARCHIVO MUNICIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, LA CÁRCEL MUNICIPAL, INSPECCIÓN DE POLICÍA SANTA ANA Y BIBLIOTECA EN LA CARMELITA 20 MEGAS)			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
Nit ó C.C. número	NIT:901162282-3		
Dirección	Diagonal 25#30-53		
Teléfono	3204340099		
Clase, Tipo y Número de cuenta	CUENTA DE AHORROS 45197050555		Banco: BANCO DE BANCOLOMBIA
INFORMACION DEL CONTRATO			
Fecha de suscripción	01/02/2023		
Fecha de Iniciación	02/02/2023		
Fecha de Terminación	01/10/2023		
Plazo	8 meses		
Valor Inicial	$ 73.600.000		
Prorrogas	Prorroga 1	Prorroga 2	Prorroga 3
Adiciones	Adición 1	Adición 2	Adición 3
	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Suspensiones: (fecha)		En días y/o Meses:	
Terminación Anticipada:	X		
AVANCE DEL CONTRATO	Financiero:		36.400.000
	Tiempo de Ejecución:		02/02/2023 HASTA 01/07 /2023
	Porcentaje de Ejecución:		62.5%
ESTADO FINANCIERO	Valor inicial:		$73.600.000
	Valor Total del contrato:		$73.600.000
	Valor a pagar		$ 9.100.000
	Saldo del contrato		$ 28.100.000
VALOR DEL PAGO SOLICITADO	Factura No		FEC111
	Fecha de la factura		05/07/2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891200461-3

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(aplica para responsables IVA)	Periodo facturado	02/06/2023 HASTA 01/07/2023
	Valor antes de IVA	$ 7.647.059
	IVA	$ 1.452.941
	Valor a pagar	$9.100.000
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		
	No. C.D.P: 2023000005	Fecha: 02/01/2023
	No. R.P: 2023000189	Fecha: 31/01/2023
	Aportes de Seguridad Social	
	No de Planilla de Salud: 9451931404	PERIODO JUNIO -2023 $ 92.800
	No. de Planilla de Pensión: 9451931404	PERIODO JUNIO -2023 $ 185.600
	No. de Planilla de Riesgos Profesionales. 9451931404	PERIODO JUNIO -2023 $ 56.600
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	El Supervisor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexa Comprobantes de pago.	
	Periodo a Pagar:	Desde el 02/06/2023 hasta el 01/07/2023
	Valor a pagar (En letras):	NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS(9.100.000)
	Valor a pagar	($ 9.100.000
DOCUMENTO SOPORTES	**1.Soportes pago de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos Profesionales)** **2. Informe final de ejecución en medio físico.**	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor: **ALMACEN MUNICIPAL.**	
Nombre del funcionario responsable: **FABIO FERNANDO BETANCOURT RIASCOS.**	
Cargo o contrato: **JEFE ALMACEN MUNICIPAL.**	Firma

EL ALMACENISTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de **SUPERVISOR** del Proceso del CONTRATO NUMERO 00110 -2023, **CERTIFICO** el cumplimiento del 62.5% a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del **CONTRATISTA** dentro del periodo establecido inicialmente en el respectivo contrato y el desarrollo de las actividades descritas en el informe, razón por la cual **AUTORIZO** el pago correspondiente a dicho contrato.

CONTRATISTA	JAIR HURTADO ALDANA
NIT o C.C No.	901162282-3
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ACCESO DEDICADO A INTERNET, SOPORTE TÉCNICO EN SITIO Y CONECTIVIDAD DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO (EDIFICIO CAM 100 MEGAS CANAL DEDICADO 1IP PUBLICA, UAO (ATENCIÓN A VÍCTIMAS), 50 MEGAS. CASA JUSTICIA Y CASA DE LA MUJER, FAMILIAS EN ACCIÓN, SISBEN, ARCHIVO MUNICIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, LA CÁRCEL MUNICIPAL, INSPECCIÓN DE POLICÍA SANTA ANA Y BIBLIOTECA EN LA CARMELITA 20 MEGAS)
CLASE DE CONTRATO	Proceso de Selección de MMENOR CUANTIA
No. CONTRATO	**00110-2023**
VIGENCIA	Desde el 02 DE FEBRERO HASTA 01 DE OCTUBRE -2023

Se firma en Puerto Asís, a los cinco (05) de julio de 2023

FABIO FERNANDO BETANCOURT
Almacenista Municipal

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011[1], el suscrito SUPERVISOR del Contrato Numero 00110- DE 2023 PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ACCESO DEDICADO A INTERNET, SOPORTE TÉCNICO EN SITIO Y CONECTIVIDAD DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO (EDIFICIO CAM 100 MEGAS CANAL DEDICADO 1IP PUBLICA, UAO (ATENCIÓN A VÍCTIMAS), 50 MEGAS. CASA JUSTICIA Y CASA DE LA MUJER, FAMILIAS EN ACCIÓN, SISBEN, ARCHIVO MUNICIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, LA CÁRCEL MUNICIPAL, INSPECCIÓN DE POLICÍA SANTA ANA Y BIBLIOTECA EN LA CARMELITA 20 MEGAS), CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PERSONA JURIDICA INSUTIC SAS identificado con Nit: 901162282-3-CUMPLE con la cotización obligatoria al sistema integrado de seguridad social sobre el porcentaje establecido en la Ley, de conformidad con el articulo 23 Decreto 1703 2002[2].

Por tal motivo dejo constancia que he verificado el pago de aportes correspondiente al mes de mayo y junio, planilla se encuentra acorde a las disposiciones legales

FABIO FERNANDO BETANCOURT RIASCOS
ALMACENISTA MUNICIPAL
SUPERVISO

[1] **ARTÍCULO 23. DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.** El inciso segundo y el parágrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.
El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.

[2] **ARTÍCULO 23. COTIZACIONES EN CONTRATACIÓN NO LABORAL.** Para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría y cuya duración sea superior a tres (3) meses, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el evento en que el ingreso base de cotización no corresponda con el valor mensualizado del contrato, siempre que estén pactados pagos mensuales, el contratante deberá requerir al contratista para que justifique la diferencia. Si esta diferencia no tiene justificación válida, deberá descontar del pago de un (1) mes, lo que falte para completar el equivalente a la cotización del doce por ciento (12%) sobre el cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato, dividido por el tiempo de duración del mismo, en periodos mensuales, para lo cual se entiende que el 60% restante corresponde a los costos imputables al desarrollo de la actividad contratada. En ningún caso, se cotizará sobre una base inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las sumas descontadas se entregarán a la entidad promotora de salud, EPS, a la cual se encuentre afiliado el contratista, junto con un documento en el que se ponga en conocimiento la situación para que la EPS revise la presunción de ingresos del contratista y este deba efectuar la autoliquidación de aportes sobre el nuevo ingreso. En el evento en que los pagos no sean mensuales y no exista justificación válida de la diferencia, el contratante deberá informar tal circunstancia a la entida d promotora de salud, EPS, a la cual se encuentre afiliado el contratista, para que dicha entidad le revise la presunción de ingresos. Para los efectos del presente artículo se entiende por "valor bruto", el valor facturado o cobrado antes de aplicarle los recargos o deducciones por impuestos o retenciones de origen legal. En los contratos de vigencia indeterminada, el Ingreso Base de Cotización será el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto facturado en forma mensualizada.

CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE PAGO"

Puerto Asís, Putumayo, 05 de julio de 2023.

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO

De acuerdo con las facultades otorgadas en el Decreto No. 261 calendado el día 22 de septiembre de 2014

CERTIFICO

Que una vez radicados los documentos en este Despacho para el pago del respectivo periodo y teniendo en cuenta que las funciones del interventor/supervisor son de carácter administrativo, técnico, financiero, legal, ambiental y social, cuya finalidad es la de verificar el cumplimiento del compromiso contractual por parte del contratista, tal como lo señala el Manual de Supervisión e Interventoría contenido en el Decreto No. 261 del 22 de septiembre de 2014, y observando que se cuenta con la certificación expedida por el SUPERVISOR designado para este contrato, sobre el cumplimiento del contratista en el objeto del mismo, se procede a viabilizar su pago, respecto a:

CONTRATO No.	00110 - 2023
ACTA DE INICIO	02 DE FEBRERO A 01 DE OCTUBRE 2023
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	INGENIERIA Y SUMINISTRO TIC S.A.S (INSUTIC (JAIR HURTADO ALDANA
INTERVENTOR/SUPERVISOR	FABIO FERNANDO BETANCOURT RIASCOS
PERÍODO	02 DE JUNIO A 01 DE JULIO DE 2023
PAGO RESPECTIVO	$ 9.100.000

FABIO FERNANDO BETANCOURT RIASCOS
ALMCENISTA MUNICIPAL
Supervisor